



Ayudas para fomentar la innovación y el emprendimiento

Máximo 500.000 euros.

INFO - Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Plazo solicitud:

Hasta 22/07/2020

Denominación:

Ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a fomentar la innovación y el emprendimiento, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Organismo gestor:

INFO - Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Importe:

La cuantía máxima de subvención será del 100% de los gastos subvencionables aprobados con el límite de 500.000 euros por beneficiario y convocatoria.

Beneficiario:

Las fundaciones, asociaciones u organismos sin ánimo de lucro de naturaleza privada que cumplan la condición de PYME, y que tengan como actividad principal la incubación de pymes innovadoras, que ejerzan su actividad en la Región de Murcia y dispongan de las infraestructuras precisas para el desarrollo de las actividades subvencionadas, así como desarrollen una actividad no económica, de las previstas en el apartado de Actuaciones Subvencionables del Anexo I, destinadas a la promoción de la innovación y el emprendimiento en la Región de Murcia.

Gastos elegibles:

Los gastos directamente relacionados con el desarrollo del proyecto o actuación de carácter promocional con los siguientes conceptos:

- Los gastos directos del personal propio vinculado a la actuación o proyecto durante su desarrollo, incluidas las cuotas de la Seguridad Social correspondientes, sin que puedan subvencionarse costes de personal, de más de 15 trabajadores que cumpla con unos requisitos.
- Los gastos de colaboraciones externas y consultorías cuando resulten necesarios y adecuados para el desarrollo de las actuaciones y/o proyectos propuestos, y no puedan ser llevados a cabo por medios personales propios del beneficiario.
- Los costes indirectos con arreglo al tipo fijo que se determine en la correspondiente convocatoria. El criterio de cálculo de costes indirectos a tipo fijo será de hasta un 25% de los costes elegibles aprobados, basado en una de las modalidades que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa correspondiente

Ámbito de actuación:

INFO
INNOVACIÓN

Tipo de beneficiario:

EMPRENEDORES

Tipo de financiación:

SUBVENCIONES

Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm.es



Ayudas y
Subvenciones INFO

[Conoce todos los detalles](#)